AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Estudios Hispánicos Superiores	
ID Ministerio	*4312684*
Curso académico de implantación	*2010/11*
Web del Centro/Escuela de Posgrado	*https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia*
Web de la Titulación	*https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos-superiores*
Convocatoria RA1	*2015/16*
Convocatoria RA2	*2019/20*
Convocatoria RA3	*2025/26*
Centro o Centros donde se imparte	*Facultad de Filología*

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

Desde la implantación de la titulación se cuenta con una página web (lo suficientemente clara y de fácil acceso para el estudiantado y la sociedad en su conjunto) que incluye toda la información relativa a las características del programa. En esta aparece el título completo: Máster Universitario en Estudios Hispánicos. Se especifica su finalidad (la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada, de carácter especializado, orientada a la especialización académica y a promover la iniciación en las tareas investigadoras), así como los objetivos que se pretenden alcanzar. También se especifica su modalidad, la cual es completamente presencial, con un total de 60 créditos, impartidos exclusivamente en español. El número de plazas ofertadas son 20 y se exponen detalladamente los requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes, así como los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos. También se incluye información sobre los programas de movilidad y los perfiles de ingreso y de egreso. Asimismo, aparecen detallas las denominaciones de las distintas asignaturas, señalando su tipología, del plan de estudios, con el número de créditos ECTS de cada una, en el que se da noticia de su funcionamiento, así como el creditaje relativo al TFM y su organización temporal. Del mismo modo, se pueden visibilizar los programas y proyectos docentes en los que incluye información precisa sobre los contenidos, la metodología y los sistemas de evaluación de cada asignatura. Por otro lado, se detalla la relación de profesores y su perfiles docentes e investigadores. Esta página ofrece también información valiosa en relación a aspectos como oferta y demanda en un histórico que presenta la evolución en este sentido del máster, sistemas de información preuniversitario, en el que se incluyen los planes de acogida diseñados por la Universidad de Sevilla, y los sistemas de apoyo y orientación al estudiantado ya matriculado. Se informa de las vías de acceso al máster, así como de las normas para la matriculación, permanencia y evaluación. Se identifica a los coordinadores del máster, facilitando direcciones electrónicas de acceso a ellos, y se remite a la información sobre horarios y aulas ofrecida en la información siempre actualizada del centro en el que se imparte, la Facultad de Filología. En suma, en esta página está toda la información relativa al máster, su funcionamiento, su estructura y las expectativas y resultados que se espera obtener.

Igualmente, se puede acceder a la información sobre espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas, en la página web de la Facultad de Filología en la que se imparte la titulación.

En otro orden de cosas, los estudiantes cuentan con apoyo y orientación académica y profesional en la misma página web de la US, en la que se direcciona hacia el Centro de atención a estudiantes (CatUS). De todo ello se da cuenta en las páginas web que se recogen en la evidencia 1.

Se informa además de la posibilidad para los estudiantes de este máster de obtener el título "Master in Hispanic Philology" fruto del convenio entre la Universidad de Sevilla y University of Iceland en Islandia; así como el título "Laurea Magistrale in Lingue e Letterature Europee, Americane e Postcoloniali (LLEAP), curriculum Iberistica" fruto del convenio entre la Universidad de Sevilla y l'Università Ca'Foscari di Venezia en Italia. Igualmente, se ha aprobado un convenio de doble titulación con el “Master Recherches Études Romanes. Études ibériques et ibéro-americaines” de la Université Toulouse-Jean Jaurès. El último convenio internacional para doble titulación permite obtener la “Laurea Magistrale interclasse Lingue e letterature: interculturalità e didattica” en la Universitá degli Studi di Palermo (Italia)(Ver evidencia 2).

Este máster se puede cursar en modalidad de doble titulación internacional, así como doble máster en la Universidad de Sevilla, hecho del que igualmente se informa en la página web del máster (dirección indicada en la evidencia 1).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta

todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

En la página web del máster (https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos-superiores), en el apartado de Datos del título, Sistema de garantía de calidad, Resultados del título, se puede consultar la información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La dirección web del título permite acceder al Sistema de Gestión de Calidad, en el que se pueden ver los procedimientos y las acciones de mejora que se están llevando a cabo. También incluye información sobre la normativa académica y proporciona un enlace a la Memoria de Verificación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

En relación al grado de satisfacción del PDI, la media del grado de satisfacción con la información pública disponibles relativa al título es la más alta desde el el curso 2019-20, con un 4,50, con una tasa de participación en las encuestas del 20%. Es un resultado que se puede considerar alto, aunque no del todo satisfactorio, pues aún se ha de alcanzar 0,5 puntos para llegar a la máxima satisfacción.
En cuanto al resultado obtenido en el estudiantado, se mantiene la tónica que se ha seguido desde 2019-20, de un paulatino descenso en el grado de satisfacción con este aspecto, lo cual resulta inexplicable, dado que, como se ha descrito en 1.1, la página web da una información exhaustiva de todo lo relativo al funcionamiento del máster, del centro, de las posibilidades profesionales, etc. Es más, en muchas ocasiones a los coordinadores llegan correos electrónicos de alumnos/as matriculados/as y personas interesadas en matricularse, y se les envía a la página web de la US, así como a la información que aparece en la página del centro en el que se imparte. En cualquier caso, en un universo de 30, las respuestas de 4 personas (13,33% del alumnado que podía evaluar este aspecto) no creemos que sea indicativa del grado de satisfacción general.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título
- Página web del título

https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos-superiores

- Página web del Centro
 https://www.us.es/centros/facultad-de-filologia
- Folleto oficial del máster MEHS
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTIxMDIxMTgucGRm

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha
- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTAyMDA5MzkucGRm
- Ver apartado 1.4.

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

En relación con la calidad interna del título, se incluye en la página web de la Facultad de Filología, dedicada en un enlace al Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores, la composición de los miembros que integran la comisión de calidad, dichos miembros se relacionan de forma detallada en el pdf que se proporciona en la evidencia 6, junto con el resto de comisiones que funcionan en la titulación. Durante los cursos 23-24 y 24-25 ha habido un contacto permanente entre los miembros de la coordinación, los Drs. Esperanza R. Alcaide Lara y Manuel J. Gómez de Tejada Fuentes. La Dra. Gema Areta Marigó causó baja en la coordinación de MEHS debido a la obtención de una Licencia Septenal durante el curso 2023-24, siendo nombrado, por la parte de Literatura, Dr. Manuel J. Gómez de Tejada Fuentes, este en sustitución de la Dra. Carmen Rivero, primera opción de nombramiento del Decanato de la Facultad de Filología, quien no llegó a ser nombrada por causa de una baja por enfermedad.
Tras un periodo de adaptación del Dr. Gómez de Tejada, en el que se contó con la ayuda desinteresada en la Dra. Areta, los coordinadores actuales han tratado temas
muy diversos sobre los diferentes aspectos relacionados con la titulación; incluyendo, por supuesto, los concernientes a la calidad.
También se ha mantenido contacto con los distintos miembros que constituyen la Comisión de Calidad y la Comisión Académica, pero no se ha estimado oportuno convocar reuniones formales, salvo en marzo de 2024, que se llevó a cabo una reunión presencial de la Comisión Académica del MEHS, como consta en el acta que figura entre las evidencias 6. El resto de temas se ha solventado de manera fluida a través de consultas realizadas por medio de correos electrónicos.
Sí se han realizado, con periodicidad anual, reuniones de profesores para aprobar temas de funcionamiento del máster: renovación de las distintas comisiones del máster debidas a bajas del profesora en la docencia de este título o jubilación de profesores, fechas de presentación de defensas de TFMs y miembros de tribunales para las defensas en las distintas áreas (Lengua Española y Lingüística y Literatura Española e Hispanoamericana y Teoría de la Literatura), elegidos por sorteo, para asegurar la imparcialidad en las evaluaciones (se adjuntan las actas de dichas reuniones desde el curso 22-23 a 25-26, esta última correspondiente al acta provisional, que será aprobada en la próxima reunión de profesorado, a celebrar en diciembre de 2026).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.
- Información sobre la revisión del SGC.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.
- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#gsc.tab=0

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.
- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.
- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#
- Acta Comisión Académica MEHS
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTIxMTExNDgucGRm
- Actas Reuniones Anuales Profesorado
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIxMTEyMDkucGRm
- Manual de procedimientos del centro
https://filologia.us.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-y-titulaciones/#gsc.tab=0

7.- Cuadro de mando.
- Cuadro de mando de Indicadores
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTEyNjEyMjMucGRm

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Desde el inicio de la titulación, se atiende a los resultados que arrojan los diferentes indicadores, proporcionados por LOGROS y el Centro, que se analizan rigurosamente en los autoinformes de seguimiento anuales, con el fin de poner en marcha acciones de mejora que incidan en la calidad del máster. En este sentido, se atienden las sugerencias y recomendaciones que desde la Oficina de Gestión de la Calidad de la US, proponiendo actuaciones en los Planes de Mejora, de cuya necesidad se informa al profesorado implicado en la docencia en el máster. Sin embargo, algunos de los parámetros a los que se alude en dichos Planes de Mejora no competen de forma directa a la coordinación de la titulación, al ser acciones que deben ejecutar instancias superiores, básicamente el Rectorado de la Universidad de Sevilla, o en su caso, al propio centro en el que se imparte la titulación, como puede ser todo aquello que está relacionado con la infraestructura, espacios y dotación y funcionamiento de material en los espacios en los que se imparten las asignaturas.
Por otro lado, como se muestra en la evidencia 15, disponemos de documentos en los que se plasman los convenios con las diferentes universidades europeas, y que garantizan en buen funcionamiento de de las dobles titulaciones. Cabe resaltar la fluida comunicación entre los coordinadores del MEHS y los responsables de las titulaciones externas a la US en relación a las necesidades que se plantean a los estudiantes procedentes de estas. Igualmente, existe una fluida relación entre la coordinación del MAES y del MEHS en la Doble Titulación habilitante profesionalmente, y los coordinadores de MEHS colaboran en el buen funcionamiento de este asistiendo a las reuniones de la Comisión Académica de la que son miembros.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
- Mecanismo para analizar los resultados del programa

https://at.us.es/ogcpub/custom/documentacion/SGCT-US_v5_CG_21_12_16%20%28Procedimientos%20e%20Indicadores%29.pdf

11.- Procedimiento de extinción del título.
- Procedimiento de extinción del título.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
- Plan de contingencia_US covid-19
https://www.us.es/covid-19
- Plan de autoprotección

https://filologia.us.es/plan-de-autoproteccion-del-edificio-antigua-fabrica-de-tabacos/#gsc.tab=0

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

- Ver criterio 3, subcriterio 3.6

14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- Ver criterio 3, subcriterio 3.6

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- Doble Titulación US-Toulouse
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTIxMDIxNDAucGRm
- Doble Titulación US-Venecia
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIxMDIxNDAucGRm
- Doble Titulación US-Islandia
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTIxMDIxNDAucGRm
- Doble Titulación US-Palermo
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI1MTIxMDIxNDAucGRm
- Folleto Informativo DT MAES_MEHS
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIxMTEwNDUucGRm

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC cuenta con un procedimiento adecuado para la recogida y análisis, de manera continuada, de datos de especial interés para la calidad del título, que abarcan aspectos cuantitativos y cualitativos. Es especialmente relevante lo concerniente al aprendizaje y a la satisfacción de los grupos implicados en el título, con especial atención al estudiantado. Consideramos que este análisis contribuye de manera eficaz a la implementación de las acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los

responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SIGC cuenta con un plan de mejora derivado de la revisión de los procesos y definición de las acciones de la implantación del título. Al contar con informaciones periódicas anuales de seguimiento se pueden llevar a cabo las acciones necesarias para modificar y renovar, en su caso, de manera conveniente la titulación. En dicho
plan se tienen en cuenta las diversas recomendaciones reflejadas en los procesos de seguimiento externos e internos con el fin de alcanzar los objetivos que se plantean.
Gracias a los distintos indicadores se pueden analizar y valorar de forma pertinente los resultados mediante un estudio del proceso evolutivo, que contempla la evaluación y progreso del rendimiento académico, la evaluación y avance de la calidad de la enseñanza y de los docentes, la evaluación de las infraestructuras y recursos, el estudio de la movilidad, la evaluación de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación adquirida, la evaluación y análisis de la satisfacción global con la titulación de los distintos colectivos implicados, la gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias y, finalmente, el establecimiento de los mecanismos necesarios para una apropiada difusión del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.
- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.
- Plan de mejora vigente
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M076_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MDkyOTExMzcucGRm

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.
- Plan de Mejora (19_20)
 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6490
- Plan de mejora (20_21)
 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6882
- Plan de mejora (21_22)
 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7496
- Plan de Mejora (22_23)
 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8000
- Plan de Mejora (23_24)
 https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8204

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).
- Informe de verificación
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M076_infverif.pdf
- Modificación 15
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M076_mod_2015_0.pdf
- Modificación 23
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M076_mod_2023_0.pdf
- informe de seguimiento 2022- 2023
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M076_infdeva.pdf
- Informe de Renovación de la Acreditación
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M076_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El funcionamiento del máster se rige por la memoria de verificación vigente. Todo lo que está contenido en esta se lleva a cabo en el desarrollo de la titulación. Desde su implantación en 2010, no ha habido ninguna modificación de esta, salvo las no sustanciales, aprobadas por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, realizadas en 2012, 2014, 2017 y 2018, que afectaban fundamentalmente a títulos de asignaturas y a colocación en el cronograma del curso.
En la Evidencia 28 se aporta el acta de la última reunión de la Comisión Académica de MEHS de 2018, en la que se recogen las últimas propuestas de modificaciones no sustanciales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Ver evidencia 23

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Acta Comisión Académica
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIxMTEzNDMucGRm

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
- Guías docentes
https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición es exclusivamente presencial, como se hace constar en la página web, en la página del centro y en el folleto informativo, al que se accede a través de la página web, y se corresponde con lo señalado en la Memoria verificada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).
- Ver evidencia 23

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).
- Ver evidencia 23

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).
- Ver evidencia 23

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).
- Ver evidencia 23

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.
- Ver apartado 3.2

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.
- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

- Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

- En su caso, complementos formativos.

- Normas de permanencia.

A) En relación con el reconocimiento de créditos se procede de la siguiente manera:
1. La Secretaría del centro remite a la coordinación del máster las propuestas de reconocimiento de créditos de los alumnos que así lo soliciten.
2. Los coordinadores remiten las diferentes propuestas a los profesores implicados encargados de las materias para que evalúen las coincidencias entre la materia cursada y aquella que se solicita convalidar.
3. Los profesores emiten un informe positivo o negativo al respecto de la propuesta.
4. La coordinación, a partir de los informes recibidos, redacta la resolución definitiva, en su caso, con el desglose y justificación de cada una de las peticiones y la remite a la Secretaría del Centro.
5. La Secretaría comunica al estudiante la resolución. (Sobre el número de créditos reconocidos en el curso 2024-25, ver evidencia 37. En este caso, todos los reconocimientos son por realización de otros estudios, normalmente en los dobles másteres).
B) Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección para la tutorización de TFMs, listado de la oferta de líneas de investigación para los TFMs por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
El proceso de gestión de los TFM es eficiente y transparente. Se procede de la siguiente forma:
1. Reunión informativa con los estudiantes el primer día de clase del máster, en la que se informa de todo el proceso concerniente a la elección y asignación de tutores de TFMs.
2. Contacto obligatorio de alumnos y profesores con el objeto del que este último dé el visto bueno a la adjudicación de TFM. En la reunión con el alumnado antes citada se le advierte de que, en caso de que el profesor tenga una carga excesiva de trabajos fin de estudios para tutorizar/dirigir, el hecho de que el alumno/a no haya contactado con el profesor/a elegido y haya obtenido el visto bueno al trabajo y aceptación de la tutorización es causa más que justificada para que su elección pase a la segunda o tercera opción propuesta.
3. Convocatoria de petición de tutor/a por orden de preferencia a los estudiantes, con un plazo mínimo de una semana para su resolución, en la segunda semana del 2º cuatrimestre, con objeto de que el alumnado pueda conocer al profesorado que imparte docencia en este segundo periodo lectivo.
4. Envío del formulario a la coordinación del máster a través de la Secretaría del Centro, cumplimentado en el plazo estipulado, con la aprobación explícita del posible tutor elegido en primera instancia.
5. Análisis y valoración por parte de la coordinación de las peticiones de los estudiantes, a fin de confirmar la adecuación a las diferentes líneas de investigación y garantizar la idoneidad de las propuestas.
6. Asignación y publicación de la asignación de tutores por parte de la coordinación del máster, de acuerdo con las preferencias manifestadas por los estudiantes, siempre que las circunstancias antes descritas lo permitan.
7. Llegado el momento de la defensa, se constituyen las comisiones evaluadoras, que conforman con los tribunales aprobados en la reunión de profesores realizada entre en el mes de diciembre, y se procede a la defensa de los TFM dentro del plazo legal anunciado a través de la página web del centro.
De todo este proceso hay una cronología que se encuentra publicada en el espacio dedicado al Máster de Estudios Hispánicos Superiores en la página web de la Facultad de Filología.
En cuanto al cumplimiento de las normas de permanencia del centro se ajusta a la legislación vigente. Véase el documento aportado en la evidencia 42.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as

que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).
- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTAwMTEzMzMucGRm

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIwMjA3MzUucGRm

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).
- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG
https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2019/02/Normativa-TFG-Facultad.pdf

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.
- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.
- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.
- No aplica

42.- Normas de permanencia.
- Normas de permanencia
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTAwMTEzMzMucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación: 20 alumnos de nuevo ingreso en el caso de MEHS y 20 alumno de nuevo ingreso en el caso de la DT MAES-MEHS.
Del mismo modo, tanto el perfil del estudiante de ingreso como los criterios de admisión se ajustan a las exigencias de la titulación y, por tanto, son adecuados. El perfil de acceso es público tal como se recogen tanto en la web de la US y en el centro donde se imparte la titulación, como en el folleto accesible a través de la web y que se maneja en eventos como las ferias de investigación y las de estudiantes organizadas por el centro y por la US.
Tal y como se recoge en la página web del máster, a aquellos alumnos procedentes de países de habla no española no tendrán acceso al Máster en su DT sin acreditar correcto conocimiento hablado y escrito de español.
En esta titulación se cuenta con un solo grupo con un número máximo de estudiantes que ronda los 35 (en las asignaturas obligatorias, menor en las optativas), lo que garantiza un eficaz proceso de enseñanza y aprendizaje de las diferentes materias.
En cuanto a los datos de ocupación, tras una bajada de esta en los cursos afectados por la pandemia de COVID 19 (20-21 y 21-22), el curso 2022-23 ha experimentado unos datos óptimos de ocupación del 80% del total, alcanzando el casi nivel máximo de ocupación en el curso 2023-24 con el 95%. En el curso 2024-25, se sufre una bajada en el nivel de ocupación, descendiendo al 65%. En este último curso, de los estudiantes de nuevo ingreso ingreso (15 del total de 30 matriculados) el 35% lo ha hecho en calidad de primera elección. La nota media de ingreso se mantiene por encima del 7 desde hace 6 cursos, lo que garantiza un alumnado de buen nivel académico en su fase de ingreso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.
- Perfil de ingreso y criterios de admisión

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTAwMTEzMzMucGRm

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MDkyMzA5MzUucGRm

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTAyODExNDUucGRm

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

Con respecto a la coordinación horizontal y vertical de la titulación, esta es fluida, puesto que los coordinadores del máster cuentan con el apoyo de las diferentes comisiones y con un contacto muy directo con los docentes implicados en el máster para evitar posibles solapamientos de contenido y otros problemas que pudieran surgir.

Las asignaturas impartidas por dos o tres profesores (el máximo acordado en asignaturas optativas y obligatorias respectivamente) disponen de un coordinador (el profesor de mayor rango y antigüedad). Tanto los contenidos como la temporización de estos son acordados por el coordinador de la asignatura y el (los) docente(s) encargados, según el PAP del departamento o departamentos implicados (como es el caso de las asignaturas obligatorias cuya docencia está adscrita a varias áreas de dos de los departamentos implicados en la docencia del máster) con el objetivo de alcanzar el óptimo funcionamiento del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos contenidos y su calendarización, junto a los criterios de evaluación, son revisados y aprobados en los proyectos docentes por la Comisión Académica del máster, y refrendados por el Secretario/a de sendos departamentos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación horizontal y vertical
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxMTE5MzYucGRm
- Información coordinadores y comisiones
 https://filologia.us.es/master-universitario/maehs/#gsc.tab=0

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- No aplica

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**

- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

La Facultad de Filología ofrece una Doble Titulación de Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (MAES) + Máster de Estudios Hispánicos Superiores (MEHS).
Centro(s) responsables del doble título: Centro Internacional (MAES) y Facultad de Filología (MEHS). El título se imparte en estos mismos centros, cursándose en cada uno de ellos las materias correspondientes específicamente a cada máster. Es decir, las asignaturas de MAES se imparten en el Centro Internacional de la US; las asignaturas de MEHS, en la Facultad de Filología.
La doble titulación se implanta en el curso 2014-2015. Hasta el curso 2021-2022 el TFM tenía una carga de 6 créditos, y era conjunto para los dos másteres implicados en el DT. Desde el curso 2022-2023, por acuerdo entre MAES y MEHS, al igual que ocurre en otras dobles titulaciones de la Facultad de Filología de la US, se aprueba la realización de dos TFMs, uno por cada máster de la DT, con un valor total de 12 créditos (6+6), lo que facilita la especificidad de cada uno de esos TFMs de acuerdo con las materias impartidas en cada uno de ellos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
- Información coordinación DT MAES-MEHS
 https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionM212.pdf

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- Página web DT MAES-MEHS

https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/doble-master-universitario-en-profesorado-en-ensenanza-0#edit-group-plani

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.
- Resolución rectoral sobre DT
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDI1MTIxMTIwNDIucGRm

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.
- Hoja informativa MATRÍCULA CURSO 2025-26
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIxMTIwNDIucGRm

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.
- Ver evidencia 51

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.
- Ver evidencia 50

56.- Acta de la comisión de Calidad.
- Actas 14/12/21
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MTIxMTIwNDIucGRm

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico, en los años de implantación del máster, ha sufrido modificaciones, algunas de calado, aunque hay algunos docentes que han desarrollado su labor desde los inicios hasta la actualidad. Las causas fundamentales del cambio de profesorado está en la jubilación de algunos profesores, proceso natural en cualquier ámbito laboral, y el cambio y desarrollo de la trayectoria laboral (promoción de titularidad a cátedra, obtención de sexenios que detraen créditos de docencia) y dedicación a la gestión de algunos profesores, que han modificado su carga docente, teniendo que renunciar en algunos casos a la docencia en el máster por el número de créditos asignados. Estos hechos obligan a que este profesorado haya de ser reemplazado por otros profesores de los departamentos implicados.

En cualquier caso, los profesores que actualmente imparten docencia en la titulación poseen un nivel de calidad y experiencia adecuado a las exigencias del máster. El 36,6% del profesorado pertenece al cuerpo de Catedráticos de Universidad y el 40% al de Profesores Titulares; lo que arroja casi un 70% de profesorado funcionario, Un dato significativo de la calidad del profesorado en un máster como MEHS de carácter investigador es que casi un 40% del profesorado tiene 4 o más tramos de investigación reconocidos, y casi un 57% más de 20 años de experiencia docente (Evidencia 57).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1-Información sobre profesorado que imparte el título
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTAyODE1MDIucGRm
- 57.2-Dedicación
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTAzMDEzMTcucGRm
- 57.3-Categorías
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTExODEzMjIucGRm

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El porcentaje de horas impartidas por los docentes es adecuado, y, en el caso de asignaturas con más de un profesor, el reparto de la materia es acorde a los conocimientos especializados de cada uno.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta con los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes, en concreto encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado. La US evalúa la actividad docente del Profesorado mediante los datos del Servicio de Inspección Docente y las Encuestas de Satisfacción del Alumnado. El 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comienza a implantar en el curso académico 2022-23, donde intervienen, además del alumnado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el/la profesor/a esté adscrito/a. Este sistema persigue proporcionar una información que facilite al profesor reflexionar sobre su actuación docente, identificando tanto sus aspectos positivos como los susceptibles de mejora.

El programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos de la Universidad de Sevilla (US) tiene como misión ofrecer un conjunto de evidencias que permita la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario, proporcionando los referentes necesarios para favorecer el proceso de acreditación. Además, es una herramienta que es necesario considerar para conocer el modo en que el profesorado planifica, desarrolla y mejora la enseñanza y lo que el estudiante aprende.

En relación con los niveles de satisfacción con la calidad de la actividad docente del profesorado del máster, los resultados obtenidos, y en concreto en los dos últimos cursos 2022-23 y 2023-24 son muy favorables tal como se comprueba en las evidencias 63, con un nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado de 8,28 sobre 10 en el curso 22-23, con una tasa de PDI con encuesta del 76,67%, y un 9,17 en el curso 23-24, si bien en este curso la tasa de PDI con encuesta baja sensiblemente a un 37,93%. En cualquier caso son resultados excelentes, que hablan en favor de la actividad docente del PDI del máster.

Por otro lado, el profesorado ha participado activamente en las actividades que promueve la universidad para la formación orientada a la innovación docente y el uso de nuevas tecnologías, lo que redunda en la mejora de la calidad del profesorado, como se comprueba en la evidencia 64. El profesorado (una media de 5,2 profesores por curso analizado, lo que se traduce en un 17,62% del total anual) ha participado en una media de 10 cursos de diversa naturaleza, aunque en su mayoría centrados en la innovación tecnológica y las nuevas TICs, en los últimos 5 cursos académicos, lo cual redunda en la mejora de la calidad del profesorado y su formación. Los datos en este sentido podrían parecer escasos, pero ha de tenerse en cuenta que estos cursos de formación han de realizarse fuera del horario lectivo del profesor (horas de clase + horas de tutorías), carga a la que se une el tiempo dedicado a la gestión y a la investigación, lo que supone una sobrecarga de trabajo importante si sumamos las posibles horas dedicadas a cursos de

formación. Además de la queja manifestada en este sentido cuando se habla de este asunto en las reuniones del profesorado, también se une el hecho de que la mayoría de los cursos programados por el ICE de la US para formación del profesorado suelen coincidir con horas de clase de este y ofrecen plazas insuficientes para cubrir la demanda para aquellas actividades más útiles para el PDI.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTAyMDEzMTIucGRm
- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US
 https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTEyNDEyMjgucGRm
- 64.2 Información sobre la innovación docente
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTEyNDEyMjgucGRm

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

De acuerdo con la memoria de verificación del título, visible en la página web de la US y de la Facultad de Filología, "para supervisar la elección de contenidos en el trabajo [TFM] y para guiar la realización del mismo se deberá nombrar un Tutor para cada trabajo, que en principio será un profesor de los que imparten docencia en el Máster, afín por materia impartida al contenido del trabajo. La aprobación del contenido del trabajo y de la elección del Tutor será responsabilidad de los coordinadores del Máster, que se nombrarán para cada curso académico".
Las actuaciones que se llevan a cabo al respecto se han detallado en el apartado 3.3. Con esta actuación se pretende buscar una adecuación de los perfiles investigadores del profesorado con los TFM que desarrollará el estudiantado, de acuerdo con sus preferencias, que son respetadas en lo posible por la coordinación.
Existe un acuerdo interno entre el profesorado que estima que, llegado el caso, cada profesor ha de tutorizar un TFM si existen necesidades docentes. Igualmente se ha limitado a 4 el número de TFM tutorizables por cada profesor/a para salvaguardar el equilibrio de trabajos tutorizados entre el profesorado. De este modo, se preserva la igualdad de oportunidades del alumnado y del profesorado. Estas limitaciones en número de TFM han sido fruto de los acuerdos tomados en las reuniones de profesorado del MEHS celebradas anualmente y de las cuales se recogen actas, tal y como se muestra en el análisis realizado en el apartado del criterio 2 de este informe.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Hoja informativa de la coordinación sobre TFM
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTIxNDEzMjcucGRm
- Página web del MEHS US

https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-hispanicos-superiores

- Página web del máster en página de la Facultad de Filología
 https://filologia.us.es/master-universitario/maehs/

- Normativa de la Facultad de Filología en relación a TFE (TFM)
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTIxNDEzMjcucGRm

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI1MTEyMTE0MTYucGRm

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No aplica, al no existir prácticas externas en este máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.
- No aplica

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.
- No aplica

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.
- No aplica

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.
- No aplica

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No aplica. La enseñanza de este máster es exclusiva y obligatoriamente presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.
- No aplica

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.
- No aplica

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.
- No aplica

74.- Programa formativo para la docencia online.
- No aplica

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Estos se obtienen a través de las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos. Según los datos arrojados por estas, el grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado profesorado se mantiene en los niveles óptimos de los cursos anteriores. Los resultados obtenidos, y en concreto en los dos últimos cursos 2022-23 y 2023-24, así lo demuestran: son muy favorables tal como se comprueba en las evidencias 63, con un nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado de 8,28 sobre 10 en el curso 22-23, con una tasa de PDI con encuesta del 76,67%, y un 9,17 en el curso 23-24, si bien en este curso la tasa de PDI con encuesta baja sensiblemente a un 37,93%. En cualquier caso son resultados excelentes, que hablan en favor de la actividad docente del PDI del máster.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.
- Ver evidencia 63.1.

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 4.3.

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Dichos indicadores se obtienen mediante las encuestas facilitadas al profesorado a través de correo electrónico enviado desde encuestadecalidad@us.es de la OGC. A dichas encuestas se accede a través de un enlace proporcionado en dicho correo. Desde los cursos 2019-20 a 2022-23, en que se hace cargo la nueva coordinación de la gestión del MEHS, los niveles de participación del PDI en las encuestas de satisfacción del título fueron aumentando, llegando a un nivel de participación del 40% en el curso 22-23, y esto gracias a la insistencia y recordatorio a que los coordinadores sometíamos al profesorado cuando llegaban los plazos de dichas encuestan. A pesar de ello, en los dos últimos cursos, 23-24 y 24-25, volvemos a una tónica descendente en la participación del PDI, bajando al 24,14% y 20%, respectivamente. No obstante, el profesorado que participa manifiesta un nivel de satisfacción general con el título que se mantiene en ambos cursos en 4 puntos de 5, y manteniendo un nivel de satisfacción con todos los aspectos sobre los que se requiere información superior al 4.

Debemos destacar que, como una constante, se mantiene el menor nivel de satisfacción en el apartado "la adecuación de los horarios y turnos", que alcance los niveles más bajos de satisfacción por parte del PDI, con 3,50 y 3,71, respectivamente. Esto es consecuencia de la forma en la que se distribuye el horario en este máster. El proceso es el siguiente:

1.- El PDI escoge asignatura según orden de prelación cuando se realiza el PAP de sus departamentos.
2.- Se establece un horario sobre un cuadrante en el el que el profesorado indica su preferencia, según disponibilidad, en orden prelación (según jerarquía y antigüedad).
3.- Escoge antes el profesorado que ha elegido asignaturas obligatorias, que han de estar por el turno de mañana por necesidades impuestas por la DT MAES-MEHS, y entre este grupo, por orden de prelación.
4.- Tras establecer el horario de las obligatorias, de nuevo por orden de prelación, escogen los profesores que se encargan, según el PAP, de asignaturas optativas.

Este proceso da lugar a una casuística que afecta a los profesores con mayor jerarquía y antigüedad que imparten optativas pues los "mejores" horarios, los centrales, suelen estar ocupados, viéndose desplazados a la tarde o con horarios dispares según días de las semanas. Realmente, esto solo afecta a 3 o 4 profesores que imparten optativas en el primer cuatrimestre, pero sí que es evidente el malestar que esto ocasiona en ellos, y que se refleja en las reuniones que se mantienen anualmente por parte del PDI, y en el proceso, de forma periódica, de elaboración de horarios. Ante esto, la coordinación todos los años propone ofrecer un horario cerrado que no dé opción a elección alguna según disponibilidad, como ocurre en el resto

de los másteres impartidos en el centro, pero se rechaza la propuesta, incluso por parte de los profesores afectados, pues, aún existiendo este inconveniente, es un sistema que conviene más al PDI que puede gestionar mejor su tiempo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.
- Nivel de satisfacción del profesorado con el título
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTExOTE1NTQucGRm

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 4.8.

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El centro cuenta con unas infraestructuras adecuadas que permiten el perfecto funcionamiento del título:
- Un aulario equipado adecuadamente con medios técnicos e informáticos (los indicadores muestran un grado de satisfacción es positivo: 4.00 para los cursos 2023-24 y 2024-25 por parte del PDI, y un poco menor, 3.00 y 2.50 para los cursos 2023-24 y 2024-24 respectivamente, por parte de los alumnos.
- El centro dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.
- Una biblioteca que contiene más de 450000 títulos a disposición de la comunidad universitaria entre libros, revistas, e-books, dvds, etc., con varias salas: Sala Central, Sala de Manuales, Sala de Arte, Sala Bécquer y la Biblioteca del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.(https://bib.us.es/humanidades/presentaci%C3%B3n-de-la-biblioteca).
- Dos laboratorios, uno de fonética y otro de idiomas, que son esenciales para mejorar la enseñanza de materias como Fonología Experimental.
- Un servicio informático esencial para el conocimiento y funcionamiento de las nuevas tecnologías (ver evidencia 80 y 81 más detalladamente).

El grado de satisfacción de las instalaciones de los alumnos es positivo: para el alumnado se sitúa en 3 en los cursos 2023-24 y 2024-25, así como para el profesorado 4.00 para los cursos 2023-24 y 2024-25.
Por otro lado, los estudiantes y el profesorado cuentan con una acceso a la plataforma virtual (EV) en dos modalidades (Normal y Ultra) a elección del PDI responsables de la impartición de las materias, que se ha convertido en una herramienta esencial para el desarrollo de la docencia (evidencia 82).
Por otro lado, el título dispone de herramientas válidas para conocer la satisfacción del estudiantado y del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Existe un problema arraigado en el título con respecto a este aspecto: el grado de participación. En el caso del profesorado, a pesar de los buenos datos obtenidos en el curso 2022-23, con una tasa de participación del 40%, esta ha vuelto a bajar en los cursos siguientes (24,14 % en 2023-24 y 20,00% en 2024-25), a pesar de los constantes recordatorios que desde la coordinación se realizan cuando se envían las encuestas de satisfacción. Esto nos obligará a implementar medidas de presión para el PDI para que sigan estas recomendaciones para el buen funcionamiento del título.
En el caso del alumnado, la tasa de participación en la realización de las encuestas de satisfacción, a juicio de la coordinación, sigue siendo todavía muy escaso: en el caso del alumnado la tasa de respuestas es del 20,59% para el curso 2023-24 y del 13,33% para el 2024-25. Por ello, no podemos hacer un análisis en el caso del estudiantado que podamos calificar de significativo estadísticamente. Por parte de la coordinación, curso tras curso se insiste a este colectivo de la necesidad de realizar estas encuestas, pues resultan ser herramientas de gran utilidad para la mejora y desarrollo del título, pues los resultados son muy tenidos en cuenta por la coordinación en su informe anual en la reunión de profesores. Al igual que en el caso del PDI, habremos de implementar medidas para fomentar la realización de las encuestas (charlas desde la coordinación sobre la necesidad de que se realicen estas encuestas, haciendo hincapié en que es una actividad de responsabilidad que contribuye a la mejora del título).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTAwMTEyMzYucGRm
- Infraestructuras disponibles
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDI1MTIxNTEzMTkucGRm

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
- Características y funcionamiento de la biblioteca
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTAwMTEyMzYucGRm

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.
- Acceso a la plataforma virtual
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTAwMTEyMDgucGRm

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.
- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNTEzNTgucGRm

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.1.

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.
- Satisfacción del PDI con la Infraestructura
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTAyODEzMDUucGRm

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.1.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La Universidad de Sevilla (US) convocó plazas de movilidad internacional de estudios para el curso académico 2023-2024, en el marco de los acuerdos bilaterales suscritos por la Universidad de Sevilla con otras universidades internacionales. Se establecieron dos grupos: destinos del Programa Erasmus + y destinos fuera del Programa Erasmus +. Los destinatarios eran estudiantes de la US que estuvieran matriculados en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado, en el curso 22-23 y 23-24. La relación de plazas ofertadas (véase evidencia 87) se ajusta a la configuración académica de la titulación. Como viene siendo constante en este máster, es mayor el número de alumnos/as que vienen a cursar asignaturas del máster procedentes de universidades con las que se tiene convenio, que alumnos de nuestros que salen a otras universidades. En concreto, en el curso 2023-24 solo un alumno del máster curso asignaturas en una universidad extranjera (2,56% del total de alumnos matriculados), mientras que fueron 4 los recibidos en nuestro máster procedentes de universidades europeas (10,26%).

Para los procesos de revisión y actualización de los convenios, información y asignación de destinos, acogida de estudiantes de movilidad, designación de los coordinadores y reconocimiento de sus funciones, así como de gestión y apoyo a los estudiantes véanse las evidencias 88, 89, 90, 91, 92 y 93, donde se detallan todos estos aspecto y es información al alcance de toda la comunidad universitaria.

No se cuenta con indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad referentes al título. No tenemos datos de los niveles de satisfacción de los estudiantes en otras universidades ni de los estudiantes procedentes de otras universidades para el curso 2023-22024, lo que nos imposibilita realizar un análisis indicativo del éxito o no del máster en este apartado.

Por otro lado, el título cuenta con un convenio de Doble Titulación con la Universidad de Islandia (2 alumnos), la Università Ca'Foscari Venezia (Italia) (2 alumnos), la Université Jean Jaurès Toulouse (Francia) (5 alumnos), y la Università degli Studi di Palermo (Italia) (3 alumnos), que posibilita que alumnos de MEHS cada curso académico puedan estudiar en dichas universidades como estudiantes de intercambio. Al finalizar sus estudios en las universidades de destino, el alumno puede conseguir los títulos de las dos universidades en convenio. De estos convenios se da buena cuenta en las información ofrecida en la página web del máster, y se informa personalmente en aquellos eventos informativos, como ferias de investigación y transferencias y salones del estudiante, como una gran oportunidad para estudiar en universidades de

otros países, conocer otras formas de enseñanza e impregnarse de otras culturas. Aunque no parece ser esto suficiente para cambiar la mentalidad del alumno español, muy apegado a la universidad nacional en muchas ocasiones, o con dificultades, como por ejemplo las laborales, para poder establecer durante uno o dos cursos, o solo unos meses su lugar de residencia en otro país.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.
- Listado de destinos de movilidad
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MDkzMDA5MTAucGRm
- Convenios internacionales de MEHS para DT

https://filologia.us.es/movilidad-nacional-e-internacional/dobles-tiulaciones-internacionales-international-double-degrees/

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MDkzMDA5MjEucGRm

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
 https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
- Coordinadores y reconocimiento de sus funciones.
 https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
- INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
 https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias
- NACIONAL_ Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
 https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.
- Sin datos

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.2.

96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.
- Ver apartado 5.2.

97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 5.2.

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

No aplica. No existen en este máster prácticas externas al ser de carácter investigador.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3
98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - No aplica
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - No aplica
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - No aplica
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - No aplica
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - No aplica
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - No aplica
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - No aplica
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - No aplica
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - No aplica
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - No aplica
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - No aplica
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.
Los estudiantes disponen para el desarrollo formativo del máster y aspectos de funcionamiento administrativo del asesoramiento del personal de biblioteca, de administración y servicios, tanto en la Secretaría del Centro y el Decanato, como las de los Departamentos implicados, y de la unidad de informática (TICs). El personal disponible para las actividades de apoyo, de administración y gestión para el desarrollo formativo está formado y plenamente capacitado para ejercer sus funciones (ver evidencias 112 y 113 más detalladamente): apoyo TIC a la docencia, aspectos administrativos en los departamentos implicados (Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana), y de gestión en el Decanato de la Facultad de Filología para aspectos como la gestión de las ayudas que periódicamente son obtenidas por el máster del IV Plan Propio de Docencia de la US. El título cuenta con indicadores para conocer el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios con el título. Este se sigue manteniendo en la media general en los últimos cinco años, en torno a 4 puntos sobre 5. En concreto, en el curso 2023-24 se obtiene un grado de satisfacción de 4,25 puntos y en el 2024-25 de 4,15. Lo que sí cabe destacar es el compromiso adquirido por los miembros del personal de administración y servicios con la buena marcha del título colaborando en estas tareas de recabación de datos para el análisis y mejora de los títulos: la participación, en comparación con los grupos de alumnado y PDI, en la realización de las encuestas es un 54,66% en el curso 2023-24 y del 65,91% en el 2024-25, lo que dice mucho en favor de este colectivo universitario. En 2022-23 tenemos unos resultados notables de satisfacción, teniendo en cuenta que solo contamos con

una participación en las encuestas del 33% (3.86).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4
111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - No procede
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTAwMjEzNTUucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDAyMDI1MTAwMjEzNTUucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTExOTE2MDkucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 5.4.

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
La enseñanza en este máster es exclusivamente presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5
116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - NO APLICA
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Existe total correspondencia entre los los resultados del proceso de aprendizaje previstos, también reflejados en la memoria de verificación, y el nivel 3 del MECES, que es la que le corresponde al título. (Véanse las evidencias 125, 126 y 127).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.
- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- Técnicas de Análisis Lingüístico 2024-25
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNTIxNTYucGRm
- TFM
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIxNTIyMjEucGRm
- Metodología de la Investigación Filológica
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNjIyMTUucGRm
- Crítica textual de las Literaturas Hispánicas
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxNjIyMTUucGRm
- (Des)cortesía estratégica para la persuasión
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzIyMDI1MTIxNjIyMTUucGRm
- Programas
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTIxNjIyMTYucGRm

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
- NO APLICA

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las evidencias que se muestran en este apartado dan fe de que las actividades docentes y formativas de la titulación son adecuadas para la obtención de unos resultados de aprendizaje acordes con lo establecido en la memoria de verificación. Del mismo modo, los sistemas de evaluación permiten comprobar si los estudiantes han alcanzado los conocimientos y destrezas suficientes. Asimismo, todo lo que se recoge en las guías docentes se lleva al aula.

Por otro lado, la elaboración, con un proceso de tutorización más que óptimo por parte del profesorado, y defensa de los TFM, se adecuan a las normas internas de la Facultad de Filología a este respecto y al marco normativo general de la Universidad de Sevilla. En su evaluación, se cuenta con un sistema homogéneo y exigente, basado en la objetividad de un tribunal compuesto por dos profesores/as del conjunto del profesorado con docencia en el máster, elegidos por sorteo y el tutor/a del trabajo, quienes, tras oír al alumno, le comunican sus propuestas de mejora, siempre en un ambiente cordial y pedagógico, tal y como

se aconseja desde la coordinación del máster. (Sobre el proceso y los criterios de evaluación del TFM en MEHS y en la Facultad de Filología, ver evidencia 132). Como se ha indicado en el apartado 3.3, los procesos de gestión de los TFG/TFM son ágiles y transparentes. En los documentos adjuntados como evidencias 132. 1, 2 y 3,la documentación disponible en las diferentes páginas webs del MEHS, tanto generales de la US como de la Facultad de Filología, incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs/TFMs, listado de la oferta de TFGs/TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.
El proceso de gestión de los TFM es eficiente y transparente. Se procede de la siguiente forma:
1. Reunión informativa con los estudiantes el día de la inauguración del máster.
2. Contacto obligatorio de alumnos y profesores con el objeto del que el este último dé el visto bueno a la adjudicación de TFM.
2. Convocatoria de petición de tutor/a por orden de preferencia a los estudiantes, con un plazo mínimo de una semana, en la segunda semana del 2º cuatrimestre.
3. Envío del formulario a la coordinación del máster, cumplimentado en el plazo estipulado, con la aprobación del posible tutor elegido en primera instancia.
4. Análisis y valoración por parte de la coordinación de las peticiones de los estudiantes, con el fin de confirmar la adecuación a las diferentes líneas de investigación y garantizar la idoneidad de las propuestas.
5. Asignación de tutores por parte de la coordinación del máster, de acuerdo con las preferencias manifestadas por los estudiantes.
6. Llegado el momento de la defensa, se constituyen las comisiones evaluadoras, que conforman con los tribunales aprobados en la reunión de profesores realizada entre los último días lectivos de diciembre y los primeros de enero, y se procede a la defesa de los TFM dentro del plazo legal anunciado a través de la página web del centro. En la defensa, se valora la propia exposición del alumno/a, su capacidad de síntesis, los aspectos formales del trabajo (presentación ajustada a lo establecido en la normativa en relación con la extensión, normas de presentación, expresión, etc.), así como la adecuación del tema a los contenidos del máster, y la profundidad con que este ha sido tratado. Dado que, como se ha demostrado es un proceso transparente y objetivo, no se entiende que en los dos últimos cursos (2023-24 y 2024-25) se alcancen las cotas más bajas satisfacción con el procedimiento de elección de TFM (3,20 y 3, respectivamente), como muestra la evidencia 131.2, solo explicable por la baja participación en las encuestas del alumnado (5 y 2 respuestas válidas de unos universos de 34 y 30, respectivamente), que hace que no sea del todo fiable el resultado. Máxime, cuando en todo momento se respetan las preferencias de los/as alumnos/as a la hora de trabajar en una línea con el profesor de su elección, en primera o segunda opción.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).
- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzIyMDI1MTAwNzA5NDgucGRm
- Plan de estudios publicado en BOE de Jueves 23 de noviembre de 2023
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNTIxNDIucGRm

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.
- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTAwNjA4NTEucGRm

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDI1MTIwMTExNDcucGRm
- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTAyODA4MTcucGRm

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.
- Programa publicado de TFM 2024-25
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNTIxNDIucGRm
- Aspectos formales de TFM MEHS
https://filologia.us.es/wp-content/uploads/2025/12/TFM-MHES-Aspectos-formales-2025-26.pdf
- Normativa TFM Facultad de Filología
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDI1MTIxNTIxNDIucGRm

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.
- No aplica

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.
- Ver evidencia 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.
- Ver evidencia 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Teniendo en cuenta la nota de corte con la que se accede al máster, los estudiantes poseen una sólida formación académica, siendo el proceso de selección muy exhaustivo. Esto explica que los resultados medios de las calificaciones de las diferentes asignaturas y de los TFM presentados sean muy aceptables, de acuerdo con la minuciosa planificación de adquisición de competencias previstas en la memoria de verificación. Las variaciones de las calificaciones obtenidas en las distintas materias observadas frente a años anteriores, tanto en lo referente a la mayor o menor puntuación obtenida, obedece a casuísticas muy diversas difíciles de determinar de forma certera.

En cuanto a la tasa de rendimiento del título, de éxito y de eficiencia, los datos se mantienen en la misma misma tónica de los últimos cinco cursos. Incluso se aprecia una subida de más de 10 puntos, desde el último curso evaluado (2022-23) al siguiente, 2023-24, situándose esta en el 77,90%, cifra que vuelve a descender en 2024-25 hasta llegar a un 62,85%. Esta oscilación creemos que se debe a la heterogeneidad del tipo de alumnado que se matricula.

Dato preocupante es la progresión negativa que ha ido teniendo de forma progresiva este máster en relación a la tasa de graduación. Ha descendido notablemente en los dos últimos curso, situándose en un 33,33% en el curso 2023-24 y en el 36,85% en el 2024-25. Igualmente preocupante es el dato que se obtiene en relación a la tasa de abandono: 42,86% y 42,11%, respectivamente.

En nuestra opinión esa oscilación al alza de la tasa de abandono del título tenga probablemente una explicación si nos centramos en el perfil, procedencia y contingencias personales del estudiantado. La mayoría de los alumnos que cursan el MEHS exento (frente a la DT MAES-MEHS, doble titulación habilitante) suele ser alumno extranjero, procedente de universidades chinas o africanas en su mayoría. Muchos de los alumnos procedentes de área africana, una vez matriculados, tienen dificultades para conseguir el visado para venir a España, por lo que abandonan incluso antes de cursar las asignaturas, pues toda la documentación necesaria le llega cuando el curso está muy avanzado, e incluso las asignaturas de primer cuatrimestre ya han finalizado y han sido evaluadas. Por otro lado, en el caso de los alumnos chinos es mucho más que habitual, que, a pesar de presentar documentación probatoria de su nivel de español, al empezar el curso se observa que carecen de una competencia lingüística y comunicativa básica que le

permita seguir un máster como el que estamos evaluando de Estudios Hispánicos Superiores, que además de precisar un conocimiento base de carácter filológico, también requiere de una competencia comunicativa y lingüística muy alta.
Esta misma explicación es la que puede justificar la elevada tasa de no presentados en el TFM: en 2023-24,14 alumnos de 28 alumnos matriculados, siendo solo un 39.29% de este el que supera el TFM; en 2024-2025, 18 alumnos de 23 alumnos matriculados, siendo solo un 21.74% de este el que supera el TFM. Realmente, es un dato que contrasta con el obtenido en los último 5 cursos, en la que dicha tasa rondaba en torno al 50%. En este sentido, debemos arbitrar medidas para garantizar un alumnado capaz de realizar un trabajo de investigación de esta envergadura. En cualquier caso, en favor de los alumnos y alumnas que se presentan a esta asignatura, hemos de señalar que las calificaciones mayoritarias se establecen en torno al Sobresaliente y la MH, lo que habla muy positivamente de las capacidades del alumnado que supera la defensa de su Trabajo de Fin de Estudios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTEyMDEwMDYucGRm
- 136C_Resultados Globales
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTEyMDEwMDYucGRm
- 136D_Resultado Globales en 1er curso
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTEyMDEwMDYucGRm

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Con respecto al programa formativo, los datos obtenidos para los cursos 2022-23 y 2023-24, son medios, pues la tasa de satisfacción se sitúa en 2,71 y 3.00, respectivamente. En cualquier caso, entendemos que los resultados en este aspecto no son muy representativos, dado que la tasa de participación en la encuesta de satisfacción solo alcanzó el 20,69% (solo 7 encuestas de un universo de 34) en el 23-24 y el 13,33% (solo 4 encuestas de un universo de 30) en el 24-25. En los cuatros años anteriores (exceptuando 2020-21), la tasa de participación ha sido más alta, y la puntuación en relación a la satisfacción con el título ha rondado entre 3,18 y 3,67, lo que puede ser indicativo de que sean los alumnos más descontentos, por las razones que sean con el título los que realicen el cuestionario. De ahí se desprende la necesidad de que se insista y motive al alumnado a realizar las encuestas de satisfacción para poder evaluar el rendimiento y satisfacción de los títulos a través de unos datos más fiables.
De acuerdo con lo indicadores de satisfacción del alumnado con las asignaturas, los datos son bastante positivos, ya que según la evidencia 137, la media de satisfacción con las asignaturas está en torno a un 3,39, siendo la puntuación variable entre asignaturas. Sí es significativo que del total de asignaturas del plan de estudios un 38% están valoradas entre 5 y 4 puntos. Y solo un 19% de estas se sitúan por debajo del 2,5. Por ello, podemos concluir que el alumnado valora positivamente las asignaturas impartidas en el master en el curso 2023-24.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MDkzMDEzNDUucGRm

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. - Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAyODE1MzAucGRm
139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver apartado 6.4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica. En ese sentido, contamos con una amplia y detallada sesión informativa el día de la inauguración. En ella se da buena cuenta sobre la movilidad, los TFM, posibilidades de becas predoctorales y solicitudes de plazas de asistente honorario, dada la orientación investigadora de este máster. Esta sesión informativa la lleva a cabo la coordinación del Máster en horario lectivo como parte de la formación del alumnado.

En cuanto a la orientación profesional, la US cuenta con el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) que presta un servicio que promueve estrategias que ayudan a incrementar las posibilidades de inserción sociolaboral de los alumnos y egresados de la Universidad de Sevilla y a asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral.

A través de la página web del máster en la página general de la US, se informa igualmente de las salidas profesionales (docencia e investigación en el ámbito universitario; docencia e investigación en otros ámbitos de enseñanza; actividad de gestión, dirección, administración, asesoramiento, etc. en empresas editoriales, artísticas y equivalentes, y en el mundo del espectáculo (teatro, medios de comunicación (audio)visuales, etc.); actividades relacionadas con el tratamiento de lenguas y lingüística) y académicas. En este sentido, se informa de que aprobar el Máster de Estudios Hispánicos Superiores faculta para el ingreso directo en el Programa de Doctorado en Estudios Filológicos, puesto en marcha en la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla. E igualmente, faculta para el acceso a Programas de Doctorado de contenido filológico y lingüístico en otras Universidades.

El profesorado del máster, dentro del marco de su actividad investigadora, organiza actividades y eventos a los que puntualmente invita a los alumnos del máster a través de la plataforma EV. Incluso, si así lo permite la actividad, esta puede llegar a formar parte de las actividades formativas de los alumnos. Tal fue el caso el pasado curso 2023-2024 del curso del Seminario: Teoría y práctica de la MACROSINTAXIS, celebrado en noviembre de 2023, que se ofrecía como actividad dirigida a estudiantes e investigadores interesados en este campo de investigación, especialmente predoctorales y posdoctorales. Igualmente, se ofrecen como actividades formativas todas aquellas incluidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) por la Facultad de Filología dirigidas al alumnado de máster, entre las que se puede destacar las sesiones informativas sobre el “Trabajo de Fin de Estudio (TFG y TFM)", que se llevan a cabo en el primer trimestre, donde se informa al alumnado matriculado en el TFE de aspectos tales como plazos (inscripción, depósito y defensa), líneas de investigación y tutores, tipología de trabajos, etc. En el caso de los másteres, son los/as coordinadores/as de los respectivos títulos los encargados de informar sobre todos estos aspectos específicos de cada máster. Igualmente, de especial relevancia es la celebración de las Ferias de la Investigación y Transferencia que se organizaron en la Facultad de Filología por el Vicedecanato de Investigación, incluida en el POAT, que se celebraron en mayo de 2023 y noviembre de 2024, con gran afluencia de estudiantes, en la que participaron los distintos grupos de investigación para dar a conocer a la comunidad universitaria los resultados de los proyectos investigadores en marcha en la Facultad de Filología. Igualmente, se informa puntualmente de todas las actividades que se organizan en el ámbito universitarios sobre Inteligencia Artificial y sus posibilidades para la investigación y la comunicación, que serán de gran valor para vislumbrar salidas profesionales actuales y necesarias para la sociedad. Todas ellas son actividades gratuitas, dirigidas a la formación de los estudiantes de máster.

Por otro lado, desde el máster, se invita a profesorado externo de forma habitual. MEHS participa en las convocatorias anuales del Plan de Propio Docencia de la US en sus diferentes ediciones, aprovechando la

oportunidad que brinda en la actividad Ref. 112, Captación de talento para la docencia de posgrado a través de la participación
de colaboradores docentes externos, en el marco de L1.1. Ayudas en la mejora integral de los títulos oficiales. Con ello se consigue que el alumnado tome contacto con profesores de otras tradiciones académicas y formación científica, enriqueciendo las perspectivas y horizontes investigadores de este.
En relación con el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica y con los recursos de orientación profesional, los indicadores arrojan unos datos no deseables, aunque debemos tener en cuenta la baja participación: 7 respuestas de un universo de 34 en el curso 23-24, y 4 respuestas en un universo de 30 en el 24-25, lo que hace que el resultado no pueda valorarse como representativo. Desde la coordinación, se seguirá insistiendo al alumnado en la necesidad de realizar las encuestas de satisfacción para poder llevar a cabo planes de mejoras sustentados en datos reales, y se propondrá la realización de un cuestionario que nos dote de más herramientas para conocer las opiniones del alumnado de una forma más profunda, a pesar de que esta labor resulta tediosa para el alumnado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.
- Plan de orientación académica-US
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTAwNjEzNDYucGRm
- POAT FF
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDI1MTEwNjA5NDYucGRm
- Feria de Investigación y Transfeferencia 2023

https://filologia.us.es/actividades/feria-de-la-investigacion-y-la-transferencia-del-conocimiento-de-la-facultad-de-filologia-2023/#gsc.tab=0
- Feria de Investigación y Transferencia 2024

https://www.investigacion.us.es/eventos/feria-de-la-investigacion-y-la-transferencia-facultad-de-filologia-2024

141.- Plan de orientación profesional.
- Plan de orientación profesional -US
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTAwNjEzNDYucGRm
- POAT FF
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTEwNjA5NDYucGRm

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.
- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida
 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTAyOTA4NTEucGRm

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título cuenta con indicadores de empleabilidad que permiten tener información sobre los empleos a los que acceden los egresados y comprobar que guardan relación con las características de la titulación. En los parámetros de análisis (egresados ocupados iniciales, tiempo medio en obtener el primer contrato, adecuación de la actividad laboral a la titulación), cuyo último curso de los que disponemos datos es de 2022-23, se observa un promedio de empleabilidad que se puede considerar alto, en comparación con cursos anteriores: el 71,43 % de los egresados. A este buen dato se suma el grado de adecuación de la actividad laboral a la titulación del 100%, lo cual supone un éxito.
Esta tasa de empleabilidad, en ascenso tiene su razón en la idea que ya parece más asentada de que este es un máster no solo encaminado a la enseñanza, sino con otras salidas además de las oposiciones a

EE.MM. Desde el máster, se hace constantemente hincapié en otras posibilidades que brinda la formación que se imparte, informando de vías, tan actuales como empleos que se relacionan con el uso de la Inteligencia Artificial (IA).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.
- Indicadores de empleabilidad
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTAyMjE2MDcucGRm

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con el Laboratorio Ocupacional (LO) de la US que es el órgano encargado de analizar y evaluar la inserción laboral y satisfacción de egresados y empleadores para la toma de decisiones estratégicas referente a la inserción laboral de los egresados. Véase la evidencia 146.
El Máster tiene como objetivo formar a profesionales en el ámbito de la Lingüística y la Filología Hispánica en sus niveles superiores de especialización, dotándolos de las habilidades y competencias necesarias para el desempeño de su labor en distintos ámbitos del sector. Es fundamental en este máster la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada, orientada a la especialización académica y a promover la iniciación en las tareas investigadoras. En particular, los objetivos que se pretenden son:
- Proporcionar al alumnado conocimientos especializados en el ámbito de la Filología hispánica, tanto en los estudios lingüísticos como en los literarios.
- Transmitir al alumnado conocimiento teórico y capacidad de manejar las nuevas corrientes de estudio desarrolladas en los estudios filológicos.
- Instruir al alumnado en los nuevos métodos de descripción e investigación desarrollados en Filología hispánica.
- Instruir al alumnado en los métodos de investigación desarrollados en las disciplinas genéricas de Lingüística y Teoría de la Literatura.
- Adiestrar al alumnado en la aplicación de los métodos de investigación a la resolución de problemas científicos concretos en el ámbito del español.
- Transmitir al alumnado nuevas técnicas de análisis textual y de análisis de la comunicación oral.
- Iniciar al alumnado en el desarrollo de sus propias investigaciones a través de los trabajos realizados en las diversas materias y, particularmente, en el trabajo fin de Máster.

Todo ello hace que los perfiles de egreso se relacionen con las habilidades y competencias adquiridas en el máster: habilidades relacionadas con la creatividad, la innovación, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico, imprescindibles para el éxito en el mundo laboral relacionado con la docencia (universitaria y de enseñanzas medias) y la investigación así como para actividades relacionadas con el tratamiento de lenguas y lingüística (actualmente especialmente en auge lo concerniente a la Inteligencia Artificial) y actividades de gestión, dirección, administración, asesoramiento, etc. en empresas editoriales, artísticas y equivalentes, y en el mundo del espectáculo (teatro, medios de comunicación (audio)visuales, etc.).
Existen varios procedimientos que se pueden utilizar para revisar y actualizar los perfiles de egreso, como el análisis de los resultados de aprendizaje, para identificar fortalezas y debilidades en el programa, así como áreas de mejora, algo que queda reflejado en los informes de seguimiento del título y que se utiliza para elaborar el plan de mejora. También se pueden analizar las encuestas a egresados y empleadores para conocer su opinión sobre la formación recibida y la pertinencia de los perfiles de egreso en relación con las necesidades del mercado laboral. También se puede realizar un análisis de las tendencias y cambios en el sector laboral y académico para identificar si los perfiles de egreso siguen siendo pertinentes y si se necesitan actualizar para adaptarse a las nuevas demandas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.
- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTAwNjEzNDYucGRm

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Los indicadores de satisfacción por parte de los empleadores con la formación recibida por los egresados arrojan datos muy positivos. Desde el curso 2019-20 hasta el 2024-25, último curso del que tenemos datos, los indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados se mueven entre el 4,67 y el 4,44 de este último periodo. Lo que supone un muy alto grado de satisfacción.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.
- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTAyODA4MTMucGRm

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 7.4.

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Los datos que arrojan los indicadores con el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida se mantienen en valores similares al de cursos anteriores en 2023-24 (3.20, cifra cercana a los 3.75-4 alcanzados desde el curso 2018-19 a 2022-23), aunque descienden sensiblemente en 2024-25, con un 2,80. Es un nivel que alcanza el aprobado, pero que preocupa por el descenso significativo en este sentido. De este hecho, se informará puntualmente al profesorado, para que tome medidas oportunas. Asimismo, se hace necesario recabar información directa del alumnado egresado acerca de este aspecto en forma de entrevistas personales de la coordinación con ellos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.
- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado
https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDI1MTAyODA4MTMucGRm

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver apartado 7.5.

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La titulación es sostenible, como se ha venido demostrando desde sus inicios. Los datos de eficiencia y éxito son óptimos y la popularidad del título (con varias fases de evaluación de alumnos, provenientes de los más diversos orígenes nacionales e internacionales) permite pensar que se trata de una titulación necesaria para la formación investigadora en Lengua Española, Lingüística y Literatura.
Sin duda el papel fundamental que desempeñan las lenguas como vehículos culturales y comunicativos, y en concreto es español como la segunda en número de hablantes del mundo, permite poner de relieve la importancia del conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus culturas. Asimismo, en un mundo cada vez más globalizado, competitivo y mediatizado, es una necesidad la formación de agentes que tengan formación especializada tanto para desempeñar labores docentes en los niveles de EE.MM. o universitaria, como para otras actividades para las que se forma al alumnado de este máster en relación con actividades de gestión, dirección, administración, asesoramiento, etc. en empresas editoriales, artísticas y equivalentes, y en el mundo del espectáculo (teatro, medios de comunicación (audio)visuales, etc.) y otras actividades relacionadas con el tratamiento de lenguas y lingüística, como es el caso de la demanda que se está produciendo en empresas de IA de profesionales formados en Filología.
Las encuestas y los datos aportados generalmente por las respuestas de los estudiantes del título y los egresados nos corroboran que la orientación que se le está dando al título está siendo adecuada, y avalan,

de este modo, su continuidad en el catálogo de títulos de másteres.
El profesorado muestra un perfil docente e investigador muy adecuado, y con ideas, formación y metodologías acordes a la naturaleza del título.
Además, se cuenta con unas infraestructuras apropiadas que han permitido obtener unos resultados de aprendizaje óptimos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).
- Ver apartado 7.6.